

OFICIO N° SSAF-0597-2017 Xalapa, Veracruz, a 21 de abril de 2017

LIC. CUAUHTEMOC POLA ESTRADA

Secretario de Fiscalización Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave P r e s e n t e

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **Licitación Simplificada Nº LS-CEV-007-17** relativa a la **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DEL CONGRESO,** de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables para el Congreso se determina:

DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

Con base al Artículo 47 fracción fracciones IV y V de la ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la cláusula vigésima novena, fracción IV y V de las bases de participación

Lo anterior, debido a que se realizó un análisis a lo presentado por los proveedores participantes y se observa que se excede del presupuesto autorizado, elemento que norma y regula la presente licitación.

ATENTAMENTE

CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA



OFICIO N° SSAF-0598-2017 Xalapa, Veracruz, a 21 de abril de 2017

Cárdenas e hijos, S.A. de C.V. N° de proveedor CEV-BL-0063-03 Dom: Calle Ignacio Zaragoza N° 7 Col. Centro, C.P. 91000 Xalapa, Veracruz

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **Licitación Simplificada Nº LS-CEV-007-17** relativa a la **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DEL CONGRESO,** de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables para el Congreso se determina:

DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

Con base al Artículo 47 fracción fracciones IV y V de la ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la cláusula vigésima novena, fracción IV y V de las bases de participación

Lo anterior, debido a que se realizó un análisis a lo presentado por los proveedores participantes y se observa que se excede del presupuesto autorizado, elemento que norma y regula la presente licitación.

ATENTAMENTE

CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA



OFICIO N° SSAF-0599-2017 Xalapa, Veracruz, a 21 de abril de 2017

Amezcua Ruiz Leonardo Mauricio (Maderas 20 de noviembre) N° de proveedor CEV-SL-0504-08 Dom: Av. 20 de noviembre oriente # 158 Col. Centro, C.P. 91000 Xalapa, Veracruz

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **Licitación Simplificada Nº LS-CEV-007-17** relativa a la **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DEL CONGRESO,** de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables para el Congreso se determina:

DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

Con base al Artículo 47 fracción fracciones IV y V de la ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la cláusula vigésima novena, fracción IV y V de las bases de participación

Lo anterior, debido a que se realizó un análisis a lo presentado por los proveedores participantes y se observa que se excede del presupuesto autorizado, elemento que norma y regula la presente licitación.

ATENTAMENTE

CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA



OFICIO N° SSAF-0600-2017 Xalapa, Veracruz, a 21 de abril de 2017

Servicios de Informática y Variables Empresa Integradora, S.A. de C.V. N° de proveedor CEV-BSL-0781-11 Dom: Calle Enrique C. Rébsamen N° 112-A Col. Mártires de Chicago, C.P. 91090 Xalapa, Veracruz.

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **Licitación Simplificada Nº LS-CEV-007-17** relativa a la **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS**, **MATERIALES Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DEL CONGRESO**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables para el Congreso se determina:

DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

Con base al Artículo 47 fracción fracciones IV y V de la ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la cláusula vigésima novena, fracción IV y V de las bases de participación

Lo anterior, debido a que se realizó un análisis a lo presentado por los proveedores participantes y se observa que se excede del presupuesto autorizado, elemento que norma y regula la presente licitación.

ATENTAMENTE

CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA